



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 23-01-2020-MPT

Talara, 14 de enero de 2020

VISTOS: La Resolución de Alcaldía 804-10-2019-MPT de fecha 17 de octubre de 2019;

y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la referida norma prescribe "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". En ese sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la Constitución, la ley y el derecho;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Alcalde "17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la Entidad que permite la designación del Gerente Municipal y demás funcionarios de confianza, con la única limitación del cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión interna; razonamiento que se concluye de una interpretación sistemática con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 04-01-2020-GM-MPT de fecha 13 de enero de 2020, el Gerente Municipal propone al CPC. Marcelo Ramos Pachterres Pérez para el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, mediante Memorando 18-01-2020-A-MPT de fecha 13 de enero de 2020, se deriva a la Unidad de Recursos Humanos para que se evalúe e informe sobre el cumplimiento del perfil del profesional en el cargo propuesto;

Que, de acuerdo al Informe N°16-01-2020/URH-MPT de fecha 14 de enero de 2020, la Unidad de Recursos Humanos comunica que previo a la evaluación, se ha verificado que el profesional propuesto sí reúne los requisitos mínimos del perfil para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 804-10-2019-MPT de fecha 17 de octubre de 2019, se encargó a la CPC. Nelly del Pilar Chapa Carreño las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, razón por la cual debe revocarse sus efectos;

Que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 804-10-2019-MPT de fecha 17 de octubre de 2019, que encargó a la CPC. Nelly del Pilar Chapa Carreño las funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía 804-10-2019-MPT de fecha 17 de octubre de 2019, que encargó a la CPC. Nelly del Pilar Chapa Carreño las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al CPC. MARCELO RAMOS PACHERRES PÉREZ en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, a partir del 14 de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los interesados formalicen la entrega de cargo, de conformidad con las normas internas de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a los interesados; y, comunicar a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General

Copias: Interesados
GM/URH/UTIC/OAF/OPP/Archivo
JFLT/C/JAVI/maritz,a,z.

ABG. JHONNY ALBERTO TINEDO MARCHÁN
Alcalde Provincial (e)

